REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 2023-00535.

Se autoriza el retiro de la demanda. Lo anterior atendiendo la petición formulada por la abogada de la parte demandante.

En relación al desglose de documentos base de acción, téngase en cuenta que los mismos ya se encuentran en poder de la demandante en razón a la virtualidad.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 027 Hoy 18-04-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

FG